



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 720 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 07 NOV 2016

VISTOS:

El oficio N° 904-2016-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 04 de noviembre de 2016, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutivo aprobando el Adicional de Obra N° 01 de la obra "Construcción del Almacén Central"; y el proveído de fecha 04 de noviembre de 2016, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el artículo 175° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.S. N° 350-2015-EF, de fecha 09 de diciembre de 2015, establece: Solo procede la ejecución de prestaciones adicionales de obra cuando previamente se cuente con la certificación de crédito presupuestario o previsión presupuestal y la resolución del Titular de la Entidad y en los casos en que sus montos, restándole los presupuestos deductivos vinculados, no excedan el quince por ciento (15%) del monto del contrato original. Excepcionalmente, en el caso de prestaciones adicionales de obra que por su carácter de emergencia, cuya no ejecución pueda afectar el ambiente o poner en peligro a la población, los trabajadores o a la integridad de la misma obra, la autorización previa de la Entidad se realiza mediante comunicación escrita al inspector o supervisor a fin de que pueda autorizar la ejecución de tales prestaciones adicionales, sin perjuicio de la verificación que debe efectuar la Entidad previo a la emisión de la resolución correspondiente, sin la cual no puede efectuarse pago alguno;



Que, con Resolución Rectoral N° 025-2016-UNTRM-R, de fecha 13 de enero de 2016, se resuelve aprobar el Expediente Técnico de la Meta "Construcción del Almacén Central de la UNTRM-A", del Proyecto SNIP N° 314852 "Construcción de los Servicios de Áreas Verdes, Acceso Secundario y Plazoleta Cívica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", con un plazo de ejecución de setenta y cinco días calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/. 221,212.900 (Doscientos veintiún mil dociientos doce con 900/100 nuevos soles);



Que, mediante Informe N° 010(a)-2016-UNTRM-R/DGA-DIGA-SDEP/WARM-PT, de fecha 03 de noviembre de 2016, el Profesional Técnico de la DIGA, recomienda tramitar dentro de los plazos estipulados por la ley, la aprobación del Presupuesto Adicional de Obra N° 01, por el monto de S/ 23,501.68 (Veintitrés mil quinientos uno con 68/100 soles), el Presupuesto Deductivo Vinculante N° 01, ascendente a la suma de S/ 17,853.04 (Diecisiete mil ochocientos cincuenta y tres con 04/100 soles), siendo el Adicional Neto N° 01 de S/ 5,648.64 (Cinco mil seiscientos cuarenta y ocho con 64/100 soles), monto que representa el 2.96 % del monto del contrato original, quedando vigente el monto del





Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 720 -2016-UNTRM/R

presupuesto de la obra en S/ 196,575.64 (Ciento noventa y seis mil quinientos setenta y cinco con 64/100 soles);

Que, con documento de vistos, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental solicita la emisión del acto resolutivo aprobando el Adicional de Obra N° 01 de la obra "Construcción del Almacén Central de la UNTRM";

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Adicional Neto N° 01, por el monto de S/ 5,648.64 (Cinco mil seiscientos cuarenta y ocho con 64/100 soles), de la obra "Construcción del Almacén Central de la UNTRM-A", del Proyecto SNIP N° 314852 "Construcción de los Servicios de Áreas Verdes, Acceso Secundario y Plazoleta Cívica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, Inspector de Obra, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Jorge Luis Maicelo Quintana

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Elias Alberto Torres Armas

Elias Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (e)

PLAZA DE
BATAYUNO
Cajamarca